



GOBIERNO DE
EL SALVADOR



AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA

REGISTRO NACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS DE LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA, San Salvador, a las nueve horas con cinco minutos del día veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés.

Admítase la anterior solicitud de inscripción de la Junta de Agua denominada de **"ASOCIACION EL PITAL, ADMINISTRADORA DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE SAN JACINTO LA BARRERA"** que se abrevia **"A.S.P.A."** presentada la solicitud de inscripción de Junta de Agua número 434; recibida en fecha veintiséis de octubre de dos mil veintitrés, désele el trámite legal correspondiente.

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 41 de la Ley General de Recursos Hídricos y Artículos 3, 4 y 5 del Reglamento Especial Para La Determinación de Cánones Por Uso Y Aprovechamiento de Recursos Hídricos, **el suscrito Registrador ORDENA: "ASOCIACION EL PITAL, ADMINISTRADORA DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE SAN JACINTO LA BARRERA"** que se abrevia **"A.S.P.A."**, del domicilio con Domicilio cantón San Jacinto La Burrera, Municipio de San Esteban Catarina, Departamento de San Vicente.

Emítase el asiento de **INSCRIPCIÓN** número 434 de **"ASOCIACION EL PITAL, ADMINISTRADORA DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE SAN JACINTO LA BARRERA"** que se abrevia **"A.S.P.A."**, y extiéndase constancia del Asiento de Inscripción.

NOTIFIQUESE. -

LIC. MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIÉRREZ
REGISTRADOR ASA

Registrador Nacional de los Recursos Hídricos
Autoridad Salvadoreña del Agua

ap

Calle La Reforma #219 Colonia San Benito, San Salvador, El Salvador, Centro América.

Teléfono: (503) 2521-9800, Fax (503) 2521-9827

www.asa.gob.sv